

CIRCULAR No. 00449

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL NIVEL ASISTENCIAL QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE: SECRETARÍO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: OFERTA A TRAVÉS DE ENCARGO EN UNA VACANTE TEMPORAL EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRADO 05.

De acuerdo a la Circular No. 0419 del 11 de octubre del 2021, se ofertó en encargo el cargo de Auxiliar Administrativo, grado 05, con aquellos funcionarios nombrados en propiedad e inscritos en carrera administrativa, quienes se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior de la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación Municipal (Auxiliar Administrativo, grado 04 y grado 03), que una vez agotado el procedimiento de encargo, no hubo participantes postulados y se declarara desierta la vacante.

En cumplimiento de lo legalmente dispuesto, se convoca a los funcionarios que desempeñan cargos en el Nivel Asistencial (Auxiliar Administrativo, grado 02 y grado 01), asignados a la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, con nombramiento en propiedad e inscritos en Carrera Administrativa, y que reúnan los requisitos, a participar para la provisión a través de la figura de encargo, el cargo de Auxiliar Administrativo, grado 05, en una vacante temporal.

Las personas que sean elegidas deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004, y modificada por la ley 1960 del 2019, y en el Decreto No. 1.1-617 del 28 de agosto de 2006 y lo adicionado a este último, mediante Decreto No. 1-0729 del 6 de noviembre de 2009, en lo que corresponde a la descripción de perfiles y funciones inherentes a cada cargo de personal administrativo que se proveerá por encargo, igualmente en lo manifestado por la Comisión Nacional de Servicios Civil "Criterio Unificado - Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo" del 13 de diciembre de 2018.

CARGO: Auxiliar Administrativo - **Grado:** 05 **CODIGO:** 407

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, modificatorio del artículo 24 de la ley 909 de 2004, frente a la figura del encargo señaló: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad”.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el nombramiento provisional procede de manera excepcional y únicamente cuando no existan servidores de carrera que puedan ser encargados.

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento al artículo 25 de la Ley 909 de 2004, se procederá a nombrar en provisionalidad, siempre y cuando no sea posible proveerlo mediante encargo con servidores públicos de carrera.

NOTA: se aclara que por error involuntario en la Circular No. 0419 del 11 de octubre del 2021, se ofertó una VACANCIA DEFINITIVA siendo la correcta VACANCIA TEMPORAL.

De acuerdo a la Resolución No. 1000 – 0226 del 25 de julio de 2016 y la Resolución No. 1000 – 0200 del 31 de octubre de 2018, mediante el cual se estableció el procedimiento interno para adelantar los encargos a que haya lugar en la planta de cargos del Municipio de Ibagué, la Secretaría de Educación se acoge a lo establecido y publica la siguiente vacante disponible para ser provista mediante encargo:

No.	CARGO VACANTE	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	NIVEL	I.E
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	TEMPORAL	ASISTENCIAL	SAN SIMON

Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05

Propósito Principal Del Empleo

Clasificar y distribuir la correspondencia de forma ágil, eficiente y oportuna de acuerdo a las necesidades presentadas en la dependencia.

Funciones Específicas

1. Radicar, clasificar, archivar y distribuir los diferentes documentos y correspondencia producida o recibida en el grupo de trabajo, con el fin de dar un manejo adecuado de los mismos.
2. Transcribir a computador, notas, cartas, memorandos, oficios, informes, etc., de acuerdo a las instrucciones impartidas por su superior.
3. Aplicar el Sistema de Gestión Documental
4. Atender al público y brindar la información solicitada para dar respuesta a las inquietudes presentadas.
5. Colaborar a petición del Superior inmediato, en el desarrollo de las actividades de la oficina.
6. Llevar los libros radicadores en orden cronológico y consecutivo, respecto de todas las diligencias que se lleven a cabo en la dependencia.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO



7. Responder por los elementos y equipos necesarios para llevar a cabo sus labores.
8. Guardar reserva de los documentos y datos confidenciales que por naturaleza del cargo conozca o maneje.
9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

FUNCIONARIOS CON DERECHO A POSTULACION			
FUNCIONARIO	CARGO	GRADO ORIGINAL	GRADO ENCARGO
MAYORGA MORENO ALIRIO	Operario Calificado Homologado	2	
ACOSTA PRADO JAIME	Auxiliar De Servicios Generales	1	
ARDILA BALLESTEROS OFELIA	Auxiliar De Servicios Generales	1	
VIDALES MARTINEZ EBROHUL	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
DIAZ SANABRIA LUIS EDUARDO	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
SANCHEZ MARTINEZ ESTHER JULIA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
VINA LOZANO FABIOLA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
AGUIAR FLOR ELISA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
AYA CARRERO MARIA RUBIELA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
OLIVEROS DE MINA NATIVIDAD	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
ARAGON DE TORRES ROSA ELENA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
ROJAS PADILLA MERCEDES	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
GUARNIZO CRUZ MARIA CONSUELO	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
MOLINA VASQUEZ JULIA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
BARRERO TRIANA MARTHA CECILIA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
TOLOZA SIERRA MARIA CRISTINA	Auxiliar De Servicios Generales Homologado	1	
CORREAL AYA HECTOR ELIAS	Celador	1	
JIMENEZ DUQUE FREDDY NELSON	Celador	1	
GUERRERO BOHORQUEZ AMELIO	Celador	1	
GOMEZ CAMPOS ALEXANDER	Celador	1	
DIAZ AVILA RAUL	Celador	1	
NINCO GERMAN	Celador	1	
BURITICA CASTILLO YEISON FERNEY	Celador	1	
SANCHEZ PINILLA EFRAIN	Celador	1	
PRADA VERGARA LORENZO	Celador	1	
JIMENEZ DUQUE EDGAR	Celador	1	
MENDEZ ALVAREZ GEOVANNY	Celador	1	
TOVAR ACOSTA ROBINSON	Celador	1	
BENAVIDES TAFUR VICENTE ARIALDO	Celador	1	
GARCIA DIAZ WILLAN	Celador	1	
MOLANO SILVESTRE RODRIGO	Celador	1	
ALDANA BAUTISTA JORGE ELIECER	Celador	1	
PAREJA GRANADA LEANDRO	Celador	1	
MAYORGA ALIRIO	Celador Homologado	1	
REYES CASTANO HERIBERTO	Celador Homologado	1	
MOGOLLON PENA RAMON	Celador Homologado	1	
CERVERA JAMIR	Celador Homologado	1	
PEREZ ADALBERT	Celador Homologado	1	
HERRAN REINA JAVIER	Celador Homologado	1	
VARON OTAVO FELIX ELVER	Celador Homologado	1	
MOLINA ARENAS CARLOS ERNESTO	Celador Homologado	1	



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO



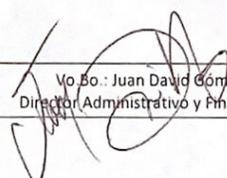
NOTA: En caso de que la persona seleccionada tenga un encargo, esta deberá renunciar a dicho encargo, para poder acceder al encargo postulado.

De la misma manera se publicará el resultado de los seleccionados teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGO		
ETAPAS	OCTUBRE-NOVIEMBRE	DIAS HABLES
Recepción de documentos	27-28-29 de octubre	3
Estudio y verificación de requisitos	2-3-4 de noviembre	3
Publicación de resultados finales	5 de noviembre	1
presentación de reclamos	8 de noviembre	1
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.		
MEDIO DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	PAGINA WEB: www.semibague.gov.co	

Se publica hoy


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

 Proyectó: Alexandra Cruz Arana Profesional Universitaria	 Revisó: Carlos Herrán Abogado Contratista	 Vo. Bo.: Juan David Gómez Director Administrativo y Financiero
--	---	--



www.ibague.gov.co